

6. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: Grupo C. Subgrupos y categorías: Subgrupo 2 – Categoría C. Subgrupo 3 – Categoría C. Subgrupo 4 – Categoría D. Subgrupo 9 – Categoría C.
- b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Clasificación exigida.
- c) Otros requisitos específicos: No.
- d) Contratos reservados: No procede.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
- b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados: A y B.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento y Registros autorizados por la Ley 30/2007 LCSP.
 - 2. Domicilio: Plaza de la Juventud, sin número.
 - 3. Localidad y código postal: Alhaurín de la Torre – 29130.
 - 4. Dirección electrónica: No procede.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas

- a) Dirección: Casa Consistorial – plaza de la Juventud, sin número.
- b) Localidad y código postal: 29130 – Alhaurín de la Torre.
- c) Fecha y hora: La señalada en el “Perfil del contratante”.

9. Gastos de publicidad

Por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea

No procede.

11. Otras informaciones

No.

Alhaurín de la Torre, 30 de abril de 2012.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

5 6 8 4 / 1 2

BENALMÁDENA

Sección de Contratación
22/11 Prevención Riesgos Laborales

Anuncio**1. Entidad adjudicadora**

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, sin número.
 - 3) Localidad y código postal: 29639 Benalmádena-Pueblo.
 - 4) Teléfonos: 952 579 910 /12
 - 5) Telefax: 952 579 908
 - 6) Correo electrónico: contratacion01@benalmadena.com
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.benalmadena.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincidente con el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 22/2011.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de Prevención ajeno que asuma las funciones de la especialidad de medicina del trabajo y actividades técnicas de colaboración con el objetivo de implantar la prevención para el Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Benalmádena.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Benalmádena.
 - 2) Localidad y código postal: Benalmádena 29631.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años a partir del 10 de mayo de 2012.
- f) Admisión de prórroga: Otras dos anualidades.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso).
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 85147000-1.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Según anexo VI del PCAP.

4. Presupuesto base de licitación

- a) Importe neto anual 37.602,00 euros + 2.802,00 euros IVA.
- Importe total anual: 40.404,00 euros.

5. Garantías exigidas

- Provisional (importe): No ha lugar.
- Definitiva (%): 5% del importe del contrato sin incluir el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría).

Grupo N	Subgrupo 1	Categoría A
---------	------------	-------------
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Clasificación exigida.
- c) Otros requisitos específicos: A tal efecto las empresas licitadoras deberán estar acreditadas ante la autoridad laboral competente correspondiente para desarrollar todas las funciones de las disciplinas preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- d) Contratos reservados.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y perfil de contratante.
- b) Modalidad de presentación: Tres sobres cerrados.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2. Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, sin número.
 - 3. Localidad y código postal: 29639 Benalmádena-Pueblo.
 - 4. Horario presentación ofertas: De 10:00 a 14:00 horas.
 - 4. Las ofertas podrán asimismo presentarse por correo, con los requisitos establecidos en la cláusula 9.1 del PCAP (fax contratación 952 579 908).
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
- e) Admisión de variantes, si procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas

- a) Dirección: Avda. Juan Luis Peralta, sin número.
- b) Localidad y código postal: 29639 Benalmádena-Pueblo.

c) Fecha y hora: La que se indique en el anuncio que se publique en el perfil de contratante.

9. Gastos de publicidad

A cargo del adjudicatario (conforme anexo I PCAP)

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso)

11. Otras informaciones

El PCAP y el PPTP se encuentran disponibles, para su consulta, en la Sección de Contratación, y en el perfil de contratante del Ayuntamiento (www.benalmadena.es) para copias.

En Benalmádena, a 16 de marzo de 2012.

El Alcalde-Presidente (firma ilegible).

3840/12

BENALMÁDENA

Padrón de Habitantes y Estadística

ANUNCIO DE CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE.

Informe-propuesta. La Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, que reforma la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España modificó la Ley 7/1985, de Bases Reguladora de Régimen Local, en su artículo 16, al establecer que:

“La inscripción en el padrón municipal solo surtirá efectos por el tiempo que subsista el hecho que la motivó y, en todo caso, deberá ser objeto de renovación periódica cada 2 años, cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente”.

En su 2.º párrafo establece que:

“El transcurso del plazo señalado en el párrafo anterior será causa para acordar la caducidad de las inscripciones, que deben ser objeto de renovación periódica siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado”.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, remitió a este Ayuntamiento notificación por la que nos comunica los extranjeros cuyas inscripciones padronales están caducadas. Recibidas las relaciones se ha procedido a notificar a cada uno de los ciudadanos afectados, aviso de caducidad, no habiendo renovado la totalidad de los que les correspondía.

Decreto. Visto el informe de la Sección de Padrón de Habitantes y Estadística y a la vista de los expedientes expresados,

Resuelvo

1.º Declarar la caducidad de las inscripciones padronales en los supuestos en que los interesados no han procedido a su renovación según la relación siguiente:

- D. JUAN CARLOS MÉNDEZ PANDELA, CON PASAPORTE NÚMERO 014061189.
- D. SALAH AINOUCHE, CON PASAPORTE NÚMERO 3773630.
- D.ª MIRTHA MERCEDES MORALEJO, CON TARJETA RESIDENCIA NÚMERO X4548409K.
- D. ABEL BOUZA LAMIGUEIRO, CON PASAPORTE NÚMERO 001222485.
- D. JOAN PERKES GROODY, CON PASAPORTE NÚMERO 93565760.
- D.ª DANIELA ALEXANDRA ROJAS PALMA, CON PASAPORTE NÚMERO 18050177-O.
- D. JIANMENG ZHOU, CON PASAPORTE NÚMERO 9881676.
- D.ª MARITZA GALLARDO ESTÉVEZ, CON PASAPORTE NÚMERO 5637134.

- D.ª SABINA GORINCIOI, CON PASAPORTE NÚMERO 0411427.
- D.ª SABAH BOUARI, CON PASAPORTE NÚMERO 525953.
- D.ª MIRTA DALIA ISLAS, CON PASAPORTE NÚMERO 4522686.
- D.ª DARIA TKACH, CON PASAPORTE NÚMERO 62N3792792.
- D. ABIMELET DÍAZ SILVA, CON PASAPORTE NÚMERO 026299.
- D.ª MILAGROS LIZASO, CON PASAPORTE NÚMERO 30519219.
- D. RUBIO KISHIGAMI, CON PASAPORTE NÚMERO 6686569.
- D. SALOUA ALK HAL, CON PASAPORTE NÚMERO 730144.
- D. RUSLAN TEDEEV, CON PASAPORTE NÚMERO 62N0574505.
- D.ª DELIA MARÍA MARTÍNEZ, CON PASAPORTE NÚMERO 00481851.
- D.ª ALEXANDRA DEL CARMEN PALMA QUEZADA, CON PASAPORTE NÚMERO 9380988-2.
- D.ª LUCÍA DEL CARMEN ACEVEDO VARGAS, CON PASAPORTE NÚMERO 276560.
- D.ª INÉS PERALTA BORJA, CON PASAPORTE NÚMERO 38244291.
- D.ª SOULEYMANE BA, CON PASAPORTE NÚMERO 10299229.
- D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ QUIROGA, CON PASAPORTE NÚMERO 26893040.
- D. SOUFIANE ANNYA, CON PASAPORTE NÚMERO 767205.
- D.ª ALEJANDRA KATHERINE AUÑA VÁZQUEZ, CON PASAPORTE NÚMERO 001485174.
- D.ª JENNYLYN INOSANTE QUINAGUTAN, CON PASAPORTE NÚMERO 257996.
- D.ª DEBORAH BORGES MARINHO DA SILVA, CON PASAPORTE NÚMERO 801525.
- D.ª AGUSTINA PAREDES GARAY, CON PASAPORTE NÚMERO 14908.
- D. SOUNDOUSS MHAMDI, SIN DOCUMENTO.
- D.ª MARTA BEATRIZ FERNÁNDEZ VALLEJO, CON PASAPORTE NÚMERO 034318015.
- D.ª LIDIA MÉNDEZ VÁZQUEZ, CON PASAPORTE NÚMERO 001066014.
- D.ª STELLA MARIS LEGUIZA, CON PASAPORTE NÚMERO 13216069.
- D. RODOLFO MAMANI MAMANI, CON TARJETA DE RESIDENCIA NÚMERO X7707454Q.
- D. ÓSCAR RAFAEL SÁNCHEZ BITTER, CON PASAPORTE NÚMERO 3719652.
- D. GUSTAVO MADRID GARCÍA, CON PASAPORTE NÚMERO 56474186.
- D. IGOR ANTHONY HUERTA GARCÍA, CON PASAPORTE NÚMERO 160812273.
- D.ª MARÍA LAURA HEVIA BONILLA, CON PASAPORTE NÚMERO 006175591.
- D. ÓSCAR OMAR VIGNOLO GANCHAROV, CON PASAPORTE NÚMERO 02541772-1.
- D. ENRIQUE RAMÓN UZCATEGUI VARGAS, CON PASAPORTE NÚMERO 7980127.
- D. JOSÉ GUSTAVO SUÁREZ GARCÍA, CON TARJETA RESIDENCIA NÚMERO X6113002Q.
- D.ª SONIA LAURA GILI, CON PASAPORTE NÚMERO 30488259.
- D.ª STEFANÍA GIULIANA GONZÁLEZ, CON TARJETA RESIDENCIA NÚMERO X9514871R.
- D. RICHARD MAMANI MAMANI, CON PASAPORTE NÚMERO 5914136.
- D.ª SOUMAYA STITOU, CON PASAPORTE NÚMERO 617613.
- D.ª LORENA ELIZABETH CARDOZO QUIROGA, CON PASAPORTE NÚMERO 31806691.
- D.ª LINA MARÍA BERMÚDEZ BLANCO, CON PASAPORTE NÚMERO 042099306.
- D.ª SONJA RADMILOVIC, CON PASAPORTE NÚMERO 480555.
- D.ª INÉS PERALTA BORJA, CON PASAPORTE NÚMERO 38244291.
- D. SURJIT KUMAR, CON PASAPORTE NÚMERO 2061707.
- D.ª NATALIYA PECHERYTSYA, CON PASAPORTE NÚMERO 122417.
- D. NAI SUN QIU, CON PASAPORTE, NÚMERO 148619582.
- D.ª NADIA YANINA RUIZ, CON PASAPORTE NÚMERO 33670441.
- D.ª SUSANA DELFINA ALONSO, CON PASAPORTE NÚMERO 04984481.
- D.ª NADIRA KADMIRY, CON PASAPORTE NÚMERO 93240.
- D. NAMI SHIMON ZUCKER, CON PASAPORTE NÚMERO 7867472.
- D.ª NAJAT BAKER, CON TARJETA RESIDENCIA NÚMERO X4022986X.
- D.ª NAJWA ANNYA, CON PASAPORTE NÚMERO 600812.
- D.ª NAILAE TORRES, CON PASAPORTE NÚMERO 696264.
- D.ª SUE ELLEN AQUINO ARAUJO, CON PASAPORTE NÚMERO CW106466.
- D.ª SUSANA HANSEN PADOVAN, CON PASAPORTE NÚMERO 212955705.
- D. NADIR IERVASI, CON PASAPORTE NÚMERO 034858657.
- D.ª SYLVIA SULI HONG, CON TARJETA RESIDENCIA NÚMERO X2214302T.
- D. GERARDO DANIEL MASSARINO BUENO, CON TARJETA RESIDENCIA NÚMERO X6522472V.
- D. PEDRO ENER GARCÍA RAMÍREZ, CON PASAPORTE NÚMERO 476096.